

Acta número Sesenta y Siete: Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las once horas del día primero de Diciembre del año Dos mil Dieciséis. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal, Licenciada Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Ing. José Roberto Munguía Palomo, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Sr. Jorge Alberto Menjivar, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Licda. Carmen Yesenia Chicas Méndez, Sr. José Roberto Cordero Reyes Sr. Jorge Alberto Merino Ramírez, suplentes: Lic. Carlos Alfredo Méndez Florez Cabezas, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Dra. Rina Idalia Araujo de Martínez y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. Flor de María Flamenco. Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I- Comprobación del Quórum de Ley para celebrar esta Sesión y se declaró abierta.

II- Lectura del Acta anterior. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda:

Acuerdo número Uno: Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI- para preparar las Bases de Licitación del proceso de Prestación de Servicio de Disposición Final de Desechos Sólidos para el Municipio de Antigua Cuscatlán, a efecto de iniciar el proceso de Licitación. Comuníquese y Certifíquese.

Acuerdo número Dos: Se eroga la cantidad de Un Mil Setecientos Diecinueve Dólares con cuarenta y Seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,719.46), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 60, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 435.05
54108	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	\$ 19.85
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 46.30

54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	1,138.26
54313	IMPRESIONES, PUB. Y REPRODUCCIONES	\$	5.00
61199	BIENES MUEBLES DIVERSOS	\$	75.00
TOTAL		\$	1,719.46

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Tres: Autorizar a la Tesorera Municipal Srita. Carmen Marisela Mejía Funes, para realizar una transferencia de Fondos propios de la Cuenta Corriente----- a la Cuenta Corriente-----
----- ambas Cuentas a nombre de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán del----- por la cantidad de Ciento Ochenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$180,000.00), para cubrir pagos de transitorios (prestamos) del mes de Noviembre del presente año.

Acuerdo número Cuatro: Se eroga la cantidad de Veinticuatro Mil Trescientos Trece Dólares con dieciséis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$24,313.16) para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
54105		PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON		\$ 49.50
	1	CAJA DE ROLLOS PAPEL CONTOMETRO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E	\$ 49.50	
54107		PRODUCTOS QUIMICOS		\$ 12,354.48
	40	GLNS. DE DESINFECTANTE PARA PISO PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E	\$ 100.00	
	30	GLNS. DESINFECTANTE PARA PISO VARIEDAD DE AROMAS PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E	\$ 96.00	
	30	GLNS. DE LEJIA PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E	\$ 84.00	

	10	GLNS. JABON PARA MANOS PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E	\$	70.00	
	45	LIBRAS DE FOLIAR P / HORTALIZAS PARA USO EN EL MANTENIMIENTON DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$	1,865.25	
	18	ABONO FERTILIZANTE PARA NUTRIENTE FORMULA 16-200 PARA USO EN EL MANTENIMIENTON DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$	1,703.70	
	31	BIDONES DE BLAUKOR PRESENTACION PARA USO EN EL MANTENIMIENTON DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$	1,981.21	
	139	LITROS DE ROOTCUP PARA USO EN EL MANTENIMIENTON DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$	907.67	
	45	LTS. DE RIENDA PARA USO EN EL MANTENIMIENTON DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$	1,989.00	
	35	TARROS DE ENZIMAS DIGESTORAS M / ENZICLEAN PARA TRAGANTES DE AGUAS LLUVIAS Y SERVIDAS DEL CASCO URBANO DE ESTE MUNICIPIO CONTROL DE MALOS OLORES	\$	1,319.85	
	30	GLNS. DE NEUTRALIZADOR PARA MALOS OLORES PARA TRAGANTES DE AGUAS LLUVIAS Y SERVIDAS DEL CASCO URBANO DE ESTE MUNICIPIO CONTROL DE MALOS OLORES	\$	531.30	
	40	LBS. DE FOLEY PARA USO EN EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$	74.00	
	35	BOLSAS DE TRISULFATO NPOL. PARA USO EN EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$	1,358.00	
	50	LTS. DE GRAMOXONE PARA USO EN EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	\$	274.50	
54114		MATERIALES DE OFICINA			\$ 3,140.50
	24	TACTY FINGER GRANDE PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E	\$	30.00	
	576	BOLIGRAFOS BIC DIAMANTE VARIEDAD DE COLORES PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E	\$	172.80	
	288	LAPIZ STAEDLER PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E	\$	43.20	
	5	LIBROS MODELOS AP 62151 PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E	\$	64.00	
	5	CAJAS DE ARCHIVADORES M / RENO VARIEDAD DE TAMAÑOS PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E	\$	807.50	
	7	CAJAS DE CARPETA COLGANTE PARA ARCHIVO ESPECIAL DE PERSIANA PARA USO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION	\$	2,023.00	
54115		MATERIALES INFORMÁTICOS			\$ 157.10
	1	MEMORIA MICRO SD DE 64 GB. MARCA KIINGSTON PARA EL AREA DE ACCESO A LA INFROMACION	\$	38.50	
	10	MEMORIAS USB DE 16 GB MARCA KINGSTON PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E	\$	118.60	
54199		BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS			\$ 110.25
	3	FARDOS DE PAPEL TIPO MAYOR DOMO MARCA SCOTT PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCION P/E	\$	110.25	

54302		MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS		\$ 366.07
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQ. 09 PLACA N 8618 SEGURIDAD CIUDADANA C.A.M	\$ 366.07	
54303		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES		\$ 1,117.83
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EQUIPO THYSSENKRUPP UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2016	\$ 220.35	
	36	LAMINAS C.-26 ONDULADAS PARA REFORZAR LA CAPILLA CATOLICA NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED COMUNIDAD EL ESPINO	\$ 897.48	
54314		ATENCIONES OFICIALES		\$ 6,362.43
	225	CAJAS DE JUGOS SURTIDOS DE SABORES PARA USO EN EL DESPACHO MPAL. EN LOS DIFERENTES EVENTOS DE LAS RESIDENCIAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO EN APOYO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$ 2,497.50	
	46	CAJAS DE GALLETAS PARA USO EN EL DESPACHO MPAL. EN LOS DIFERENTES EVENTOS DE LAS RESIDENCIAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO EN APOYO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$ 2,277.00	
	11	ARROBAS DE DULCES M / MEGA PARA USO EN EL DESPACHO MPAL. EN LOS DIFERENTES EVENTOS DE LAS RESIDENCIAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO EN APOYO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$ 633.93	
	30	CAJAS DE GALLETAS POSUELO PARA USO EN EL DESPACHO MPAL. EN LOS DIFERENTES EVENTOS DE LAS RESIDENCIAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO EN APOYO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$ 954.00	
61101		MOBILIARIOS		\$ 655.00
	2	SILLA EJECUTIVA PARA USO EN GERENCIA LEGAL	\$ 240.00	
	2	ESCRITORIO PARA USO EN LA GERENCIA LEGAL	\$ 415.00	
		TOTALES	\$ 24,313.16	\$ 24,313.16

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

Acuerdo número Cinco: Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Zoila Milagro Navas, para suscribir Contratos Laborales con las personas que se mencionan:-----

Las personas mencionadas realizarán trabajos de forma eventual en la Finca El Espino, conocida también como Parque los Pericos de este Municipio a partir del Primero de Enero al Treinta y Uno de Diciembre del año próximo entrante Dos Mil Diecisiete, ambas fechas inclusive en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00p.m. a 3:00 p.m. y sábados de 7:00 a.m. a 11:00 a.m. con el sueldo mensual de Doscientos Dólares (\$200.00) de los Estados Unidos de América del cual se descontará el 10% del Impuesto sobre la Renta y se aplicará a la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Seis: Vista la solicitud presentada por el señor Técnico del Observatorio Municipal, relacionada a la compra de una pantalla de 50” para uso del Observatorio, este Concejo Municipal, Acuerda:

- 1- Aprobar la compra de una pantalla Marca Sony, modelo KDL –W655 por un valor de \$ 629.00 a Omnisport S.A. de C.V. para uso del Observatorio Municipal.
- 2- Erogar la cantidad de Seiscientos Veintinueve Dólares de los Estados Unidos de América (\$629.00) para pagar a Omnisport S.A. de C.V. la compra de una pantalla de 50” marca Sony para uso del Observatorio Municipal. Este pago se comprobará con factura que reúna los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 y se aplicara a la asignación 61102 del presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Siete: Vista la solicitud presentada por la señora -----
----- relacionada a la compra del equipo impresor de tarjeta de PVC, para extender carnet de minoridad con una nueva presentación, Este Concejo Municipal, Acuerda:

- 1- Aprobar la compra del equipo de emisión de carnet de minoridad que consiste en un impresor de tarjeta de PVC, con sus accesorios que se describen en la oferta, para uso del Departamento de Registro del Estado Familiar de esta Municipalidad a la empresa Screencheck El Salvador S.A. de C.V., por un valor de \$ 2,990.00 precio que incluye IVA.
- 2- Erogar la cantidad de Dos Mil Novecientos Noventa Dólares de los Estados Unidos de América (\$2,990.00), para pagar a la empresa Screencheck El Salvador S.A. de C.V., la compra de equipo de emisión de Carnet de minoridad en PVC Javelin DNA Pro (Impresión de tarjeta PVC)

para uso del Departamento de Registro del Estado Familiar. Este pago se comprobara con factura que reúna los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicara a la asignación 61104 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Ocho: Autorizar a la Sociedad Banco ----- para que ceda a favor de la Sociedad Inversiones Inmobiliarios Comerciales ----- los derechos del Contrato de Arrendamiento del inmueble Urbano, que el Concejo celebros con la Sociedad Banco ----- para que sea la Sociedad Inversiones Inmobiliarios Comerciales ----- con quien continúe vigente el Arrendamiento del citado inmueble. Certifíquese para efectos legales consiguientes.

Acuerdo número Nueve: Se Eroga la cantidad de Un Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco dólares con Cuarenta y Seis centavos de los Estados Unidos de América (\$ 1,475.46), para pagar a Technology Group S.A. de C.V. lo que se detalla a continuación:

2,098 Impresiones y Ensobrado de Impuestos Municipales de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán correspondiente al mes de Noviembre 2016 precio \$0.11600	\$ 243.37
8,439 Impresiones de Mandamientos de Cobro de Tasas Municipales de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán correspondiente al mes de Noviembre 2016 precio \$0.11600	\$978.92
8,439 Impresión full color de flyers Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán correspondiente al mes de Noviembre 2016 precio \$0.0300	\$253.17
Total	\$1,475.46

Se comprobará con facturas debidamente legalizadas y se aplicará a la asignación 54313 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Diez: El Concejo Municipal, Considerando:
I- Que en el Artículo 31, numeral 10 del Código Municipal se establece “Sesionar Ordinariamente por lo menos una vez cada quince días y extraordinariamente cuantas veces sea necesario y previa convocatoria del Señor Alcalde, por si o a solicitud del Sindico o de dos o más regidores.
II- Que en el Artículo 38 del Código Municipal se establece “El Concejo celebrara sesión ordinaria en los primeros cinco días de cada quincena, previa convocatoria a los Concejales propietarios y suplentes, con dos días

de anticipación por lo menos y extraordinaria, de conformidad al numeral 10 del Artículo 31 del mismo Código Municipal”.

III- Considerando que en algunos casos los regidores propietarios como suplentes se les es difícil estar presentes en las sesiones de Concejo por que no se encuentran en el País y considerando que la Tecnología de hoy en día nos permite estar comunicados sin importar que se encuentre fuera de las fronteras de nuestro país, Este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar a partir de esta fecha la implementación del Sistema de Video llamada por medio del cual se tomará en cuenta la presencia de los miembros del Concejo Municipal propietarios y suplentes cuando por su trabajo tengan la necesidad de salir fuera de nuestro País en las fechas que se celebrará sesión Ordinaria o Extraordinaria, para lo cual deberá de hacerse constar en el Acta la persona que tendrá presencia por medio de Video llamada. Comuníquese y Certifíquese.

Acuerdo número Once: Nombrar a la Ingeniera María Isabel García Henríquez, persona que aprobó las pruebas de idoneidad realizadas en el Concurso Abierto para el puesto de Jefe del Observatorio Municipal de conformidad a lo establecido en los Artículos 25, 28, 29 y 31 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, quien comenzará a desempeñar sus labores a partir del próximo 6 de diciembre de 2016, devengando un sueldo mensual de \$600.00 a quien se le harán los descuentos de Ley y se aplicara a la asignación 51101 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Doce: Visto el Memorandum recibido por la señora Gladis Rodríguez, Vicepresidenta del Comité de Festejos Patronales, por medio del cual informa que dentro de las contrataciones que realizaron para la celebración de las Fiestas Patronales, se encontraba el Show de los Vásquez de México, por medio de la empresa RS Production S.A. de C.V. cuyo representante es el señor Oscar Fuentes, a quien se le emitió un cheque por la Cantidad de \$2,250.00 en concepto del 30% anticipo el 28 de Octubre recién pasado, pero el señor Funes se presentó el día 29 de Noviembre a cancelar la presentación Artística por motivos de fuerza mayor, Reintegrando a esta Municipalidad un cheque de caja del -----
----- N. ----- de la Cuenta ----- por la cantidad de \$2,525.00, ya que también cancelaron \$275.00 en concepto de pago por publicidad en la que el Comité de Festejos ya había incurrido con la impresión de unos Flyers y Mopies que fueron ingresados a esta Municipalidad por medio de Recibo de Cobro ----- y numero de Safimu N. ----- de fecha 1 de Diciembre del presente año, Este Concejo Municipal, Acuerda:

1- Autorizar a la Tesorera Municipal, Srita. Carmen Marisela Mejía Funes, para emitir cheque a nombre de la señora Tesorera del Comité de Festejos Patronales, a fin de reintegrar al Comité de Festejos la cantidad de \$ 2,525.00 que fueron ingresados a la Municipalidad por medio de Recibo de Cobro ----- y numero de Safimu N. ----- de fecha 1 de Diciembre del presente año, por la cancelación del Contrato del Shows de los Vásquez.

2- Erogar la cantidad de Dos Mil Quinientos Veinticinco Dólares de los Estados Unidos de América (\$2,525.00), para reintegrarlos al Comité de Festejos Patronales. Este pago se comprobará con recibo que reúna los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 y se aplicara a la asignación 54314 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Trece: Autorizar a la señora Alcaldesa Licda. Zoila Milagro Navas, para que suscriba Contrato Laboral con el señor----- del 1 al 31 de Diciembre del presente año, quien se desempeñará de forma eventual en el Departamento de Catastro, devengando un salario mensual de Trescientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$300.00) de los cuales se harán los descuentos de ley que sean aplicables. Estos pagos se comprobarán con recibo o planilla que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Catorce: Autorizar a la Tesorera Municipal, Srita. Carmen Marisela Mejía Funes, para reintegrar al señor ----- la cantidad de Seis Dólares con veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$6.25), que le fueron descontados del salario del mes de Noviembre del presente año, para el pago de la aportación de la AFP Crecer, quien no había tramitado su número de NUP en la AFP y a quien le fue denegada su solicitud por la Superintendencia de pensiones. Certifíquese y Comuníquese.

Acuerdo número Quince: Autorizar a la señorita Tesorera Municipal, Carmen Marisela Mejía Funes, para reintegrar al señor ----- la cantidad de Cuarenta y Cinco Dólares con Treinta y Dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América, (\$45.32), correspondiente a los descuentos aplicados en la planilla del mes de noviembre del presente año, de las cotizaciones de ISSS y AFP, debido a que él empleado ----- presento la documentación de pensionado de la AFP

después de elaborar las planillas de salario del mes de Noviembre.
Certifíquese.

Acuerdo número Dieciséis: Nombrar la Comisión Especial que dará el seguimiento necesario para dar cumplimiento a lo establecido por la Corte de Cuentas de la República para el cobro de Tasas Municipales, a las empresas que funcionan en la Zona Industrial Plan de la Laguna que son Administradas por ASEVILLA, a la siguientes personas:

- 1-Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez
 - 2-Ing. José Roberto Munguía Palomo
 - 3-Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides
 - 4-Don Jorge Alberto Merino Ramírez
 - 5-Dra. Rina Idalia Araujo de Martínez
 - 6-Sr. José Gilberto Pérez
- Comuníquese y Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Licda. Zoila Milagro Navas
Alcaldesa Municipal

Lic. Edwin Gilberto
Orellana Núñez

Sra. Morena América
Cañas de Domínguez

Ing. José Roberto
Munguía Palomo

Sra. Claudia Cristina
Ventura de Umanzor

Sr. Jorge Alberto

Lic. Francisco Antonio

Menjívar

Castellón Benavides

Licda. Carmen Yesenia
Chicas Méndez

Sr. José Roberto
Cordero Reyes

Sr. Jorge Alberto Merino
Ramírez

Suplentes

Lic. Carlos Alfredo
Méndez Florez Cabezas

Dra. Sonia Elizabeth
Andrade de Jovel

Ing. Eduardo de Jesús
Hernández Iraheta

Dra. Rina Idalia Araujo
de Martínez

Sra. Flor de María Flamenco
Secretaria Municipal